

Términos y Condiciones de la campaña

“Vive una experiencia de Crack”

La Campaña “**Vive una experiencia de Crack**” (en adelante, la “**Campaña**”) tiene por objeto incentivar a los Tarjetahabientes Credencial Persona Natural, que hayan recibido invitación de manera dirigida a través de SMS o correo electrónico, a que, durante la vigencia de la Campaña, cumplan con los retos de facturación y tengan la **mayor cantidad de puntos acumulados**, producto de la **facturación** de sus compras realizadas con sus Tarjeta(s) de Crédito Credencial Visa del Banco de Occidente.

El tarjetahabiente que facture durante la vigencia de la Campaña y cumpla con las condiciones generales y especiales, tendrá la posibilidad de **ganar una experiencia premium junto a un acompañante para conocer al Futbolista colombiano Luis Díaz en Munich-Alemania**.

1. DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **Banco:** Banco de Occidente S.A.
- **Tarjeta(s) de Crédito Credencial:** para efectos de la presente Campaña, aplican todas las Tarjetas de Crédito Banco de Occidente de la **Franquicia Visa Portafolio Estándar y Afinidad**.
- **Portafolio Estándar y Afinidad:** corresponden a todas las tarjetas de crédito que inician con los siguientes 6 dígitos: **489925** (Clásica), **489911** (Oro), **430485** (Platinum), **448388** (Infinite), **475094** (Mascotas), **434660** (Free) y **466150** (Occiflex).
- **Tarjetahabiente (s):** Clientes Titulares de Tarjeta(s) de Crédito Credencial Visa. Persona Natural del Banco de Occidente que hayan recibido de manera dirigida la invitación a través de SMS o correo electrónico, y sean Segmento Selecto.
- **Pagos Recurrentes:** corresponden a los pagos inscritos a la Tarjeta de Crédito mensualmente como Netflix, Spotify, entre otros.

2. CONDICIONES ESPECIALES:

- 2.1. Vigencia Fase Inscripción:** La vigencia de la fase de inscripción se llevará a cabo desde el día 10 de julio de 2026 a las 12:00:01 a.m. hasta el día 19 de julio de 2026 a las 11:59:59 p.m.
- 2.2. Vigencia Fase Campaña:** La vigencia de fase de la Campaña se llevará desde el día 20 de julio de 2026 a las 12:00:01 a.m. hasta el día 15 de septiembre de 2026 a las 11:59:59 p.m.
- 2.3. Cobertura:** La Campaña aplica únicamente para residentes en Colombia.

Podrán participar en la fase de la campaña únicamente los Tarjetahabientes que se hayan registrado de manera exitosa durante la vigencia de fase de inscripción.

2.4. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar los Tarjetahabientes que cumplan con las siguientes condiciones:

- Ser mayores de edad (18 años).
- Tener su(s) Tarjeta(s) de Crédito Credencial Visa vigentes y no tener obligaciones en mora con el Banco, desde el inicio de la vigencia de la Campaña, hasta la finalización de esta.
- Los Tarjetahabientes de tarjetas amparadas podrán participar siempre y cuando cumplan de manera individual los Términos y Condiciones de la Campaña.
- Podrán participar únicamente los Tarjetahabientes titulares de las Tarjetas de Crédito Visa que inicien con la siguiente numeración: **489925** (Clásica), **489911** (Oro), **430485** (Platinum), **448388** (Infinite), **475094** (Mascotas), **434660** (Free) y **466150** (Occiflex).
- **No participan:** Tarjetas de Crédito Empresariales, cuota fija (400608), Portafolio Mastercard, Portafolio LATAM, Marca Compartida Santafé, Bodytech, Studio F y Cueros Vélez.
- No participan **clientes ganadores** de las Campañas "Puntos Goleadores", "El Más Facturador del Mundial", "Reto Mundialista", "Gol de premios" ni cualquier otra campaña relacionada con el Mundial FIFA 2026 del Banco de Occidente.

(i) **Importante:** Participan con la facturación de todas sus Tarjetas de crédito de la **Franquicia Visa Portafolio Estándar y Afinidad**.

3. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:

Para participar por **la experiencia premium** el Tarjetahabiente deberá:

Una vez recibida la invitación a participar en la Campaña de manera dirigida a través de SMS o correo electrónico, el tarjetahabiente deberá registrarse en la plataforma habilitada por el Banco

<https://www.vivetucredencial.com.co/crack>.

Durante la fase de inscripción comprendida entre el día 10 de julio de 2026 y el día 19 de julio de 2026, los Tarjetahabientes deberán realizar su registro y podrán consultar el progreso de su facturación a través de esta plataforma.

3.2. Acumular la mayor cantidad de puntos ¿Cómo?

3.2.1. Cumplir los siguientes retos de facturación personalizados durante la vigencia de la campaña:

Reto	Condiciones	Puntos por participante
1	Cumplir con la cantidad de transacciones personalizada	10
2	Cumplir con la meta personalizada de facturación	20
3	Cumplir con la meta personalizada de facturación en compras internacionales	30
4	Cumplir con la meta personalizada de facturación	40

- **Reto 1:** Vigente del día 20 de julio de 2026 hasta el día 02 de agosto 2026.
- **Reto 2:** Vigente del día 03 de agosto de 2026 hasta el día 16 de agosto 2026.
- **Reto 3:** Vigente del día 17 de agosto de 2026 hasta el día 31 de agosto 2026.
- **Reto 4:** Vigente del día 01 de septiembre de 2026 hasta el día 15 de septiembre 2026.

En los retos la meta de cantidad de transacciones o de facturación será personalizada considerando el comportamiento de facturación histórico del cliente. Las metas personalizadas serán informadas por medio de correo electrónico o Mensaje de Texto, en el correo y número registrado por el cliente en el Banco y en la plataforma habilitada para la campaña.

Será ganador el Tarjetahabiente que durante la vigencia de la Campaña tenga la mayor cantidad de puntos acumulados y haya realizado el mayor monto de facturación con diferido a 2 cuotas o más.

Importante (i)

- Para el cumplimiento de los retos de cantidad de transacciones, **no hay monto mínimo y tampoco mínimo de diferido, salvo que, el reto informe un monto de facturación mínimo, caso en el cual aplica el siguiente punto.**
- Para el cumplimiento de los retos que impliquen montos de facturación, **se exige que las compras que se contabilizan en el resultado sean diferidas mínimo a dos (2) cuotas.**
- Cada **cumplimiento adicional de la meta** permitirá duplicar los puntos otorgados en cada reto, de conformidad con las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones. **Adicionalmente, el cliente recibirá 5 puntos al realizar la inscripción en la campaña.**
- Aplican todas las compras nacionales e internacionales realizadas en comercios físicos o electrónicos que cumplan con las condiciones generales y especiales de la campaña. Salvo el reto número tres (3) que

corresponde a compras internacionales ya que estas compras se difieren automáticamente a 24 o 48 cuotas dependiendo de la categoría de la Tarjeta de Crédito

- Dentro de las transacciones **no se considerarán:** Pagos recurrentes asociados a la Tarjeta de Crédito, notas de crédito o débito, intereses y/o comisiones cobradas por el Banco, compra de cartera, avances, ni transacciones producto de fraude en la Tarjeta de Crédito.
- Participan en los retos con las Tarjetas de crédito de la **Franquicia Visa Portafolio Estándar y Afinidad.**
- Para el cumplimiento de la meta se tendrá en cuenta la facturación que el cliente realice con todas sus Tarjetas de Crédito del portafolio Visa definido para participar en esta campaña.
- El Tarjetahabiente ganador debe estar inscrito y activo en la campaña durante todo el período de vigencia, con saldo disponible en su Tarjeta de Crédito por valor mínimo de \$1.500.000. No será elegible el cliente que, al momento del cierre de la campaña, registre un saldo de cero pesos (\$0) en su Tarjeta de Crédito, incluso si ha cumplido con las demás condiciones establecidas en los presentes Términos y condiciones.

4. PREMIO Y ENTREGA DEL PREMIO:

4.1. Premio:

El Tarjetahabiente ganador vivirá **una experiencia premium junto a un acompañante para conocer al Futbolista colombiano Luis Díaz en Munich-Alemania que incluye:**

- **Tiquete aéreo Bogotá – Munich – Bogotá.** En clase económica. Equipaje incluido en cada tiquete: Una (1) maleta en bodega hasta 23 kg y Un (1) equipaje de mano hasta 10 kg. (Actualmente no existen vuelos directos entre Bogotá y Munich, por lo cual el itinerario contemplará una o más conexiones. Los horarios, aerolínea y escalas serán definidos al momento de la emisión de los tiquetes).
- **Asistencia en español** en el Aeropuerto Internacional de Munich.
- **Traslado privado** aeropuerto – hotel – aeropuerto en Munich.
- **Cuatro (4) noches de alojamiento**, en hotel categoría cuatro (4) estrellas, en Habitación sencilla estándar.
- Desayuno continental diario.
- **Alimentación adicional:** Tres (3) almuerzos y Tres (3) cenas para el ganador y su acompañante. Los restaurantes serán seleccionados e informados antes del inicio de la experiencia.
- **City Tour** panorámico de medio día en Munich con guía oficial en español.
- **Tour VIP al Allianz Arena** y visita a la tienda oficial del FC Bayern München.

- Visita guiada en español al **BMW Museum** y **BMW Welt**.

- **Experiencia Especial:**

Encuentro privado con el futbolista colombiano Luis Díaz. Esta actividad estará sujeta a:

- Disponibilidad de agenda del invitado.
- Aprobación de su representación.
- Situaciones deportivas, personales o de fuerza mayor.

La experiencia incluye:

- Salón privado en hotel de categoría cinco (5) estrellas (sujeto a confirmación).
- Espacio exclusivo para el grupo.
- Servicio de catering y bebidas.
- Fotografía grupal.
- Coordinación logística.

Beneficios Adicionales

- Kit de bienvenida.
- Registro fotográfico grupal.
- Tarjeta de asistencia médica internacional Assist Card con cobertura de USD \$60.000.

La cobertura aplica para viajeros hasta los 69 años.

En caso de que el encuentro no pueda realizarse por causas ajenas al organizador o al operador turístico, esta actividad podrá ser reemplazada por otra experiencia y categoría similar, sin que ello genere compensaciones económicas ni incumplimientos por parte del Banco.

4.2. Entrega del Premio:

Una vez finalizada la Campaña, la **Gerencia de Medios de Pago** del Banco procederá a verificar los Tarjetahabientes participantes que cumplan los términos y condiciones de la Campaña y definirán el Tarjetahabiente que tenga la mayor cantidad de puntos acumulados y que haya realizado el mayor monto de facturación con diferido a 2 cuotas o más.

En caso de empate, se seleccionará como ganador al cliente que haya alcanzado primero los resultados definidos, considerando la fecha y hora de cumplimiento de las condiciones de la campaña.

El ganador será contactado mediante correo electrónico corporativo del Banco de Occidente dentro de los **máximos 10 días hábiles** siguientes de haber finalizado la Vigencia de la Campaña.

En caso de no sea posible contactar al Tarjetahabiente ganador, el Banco se comunicará con el siguiente Tarjetahabiente que cumpla con los términos y condiciones de la Campaña.

Para la entrega del premio, el ganador recibirá solicitud de documentación para el proceso de entrega desde un buzón dominio Banco de Occidente, al cual deberá remitir Acta de Recibo, junto con la fotocopia de su documento de identidad máximo en las siguientes 24 horas después de recibido el correo, en caso de no remitir la documentación el premio se entregará al siguiente equipo ganador suplente.

4.3. Condiciones del Premio:

El premio no es canjeable por dinero, no podrá ser comercializado, no podrá ser cedido a terceros, salvo autorización expresa del organizador, no podrá fraccionarse, no admite modificaciones en los servicios incluidos. **Cambios Operativos:** El organizador y el operador turístico podrán realizar modificaciones en fechas de viaje, servicios incluidos en: hoteles, restaurantes, horarios, actividades, transporte, y proveedores, cuando existan razones operativas, logísticas, climáticas, sanitarias, gubernamentales o de fuerza mayor, garantizando siempre servicios de igual o superior categoría. El orden de las actividades podrá modificarse por razones operativas, climáticas o de fuerza mayor, sin afectar la esencia del programa. **Experiencia especial con el jugador Luis Díaz:** En caso de que el encuentro no pueda realizarse por causas ajenas al organizador o al operador turístico, esta actividad podrá ser reemplazada por otra experiencia y categoría similar, sin que ello genere compensaciones económicas ni incumplimientos para el Banco. **Documentación:** La imposibilidad de viajar por incumplimiento de requisitos migratorios será responsabilidad exclusiva del ganador y no dará lugar a reembolsos, reprogramaciones ni compensaciones. **Asistencia Médica:** La asistencia médica internacional será prestada por Assist Card bajo sus propios términos, condiciones, exclusiones y límites de cobertura. Los beneficiarios deberán leer y aceptar las condiciones de la póliza antes del inicio del viaje.

Importante (!)

- La operación turística del premio será realizada por Aviamarketing S.A.S., empresa legalmente constituida en Colombia, inscrita en el Registro Nacional de Turismo (RNT No. 20565) actuará como operador del viaje y prestador de los servicios turísticos incluidos en el premio.
- La participación en la campaña implica la aceptación total de los presentes Términos y Condiciones.

- Las fechas del viaje serán definidas por Banco de Occidente y comunicadas oportunamente al ganador. El viaje es grupal por lo anterior, una vez emitidos los tiquetes aéreos, no será posible realizar modificaciones de fecha, ruta o nombre del pasajero, salvo autorización expresa de Banco de Occidente y de acuerdo con las políticas de la aerolínea, asumiendo el ganador los costos adicionales que se generen.
- No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este. El premio no será redimible en dinero en efectivo, no será acumulable ni aplica para otras campañas.
- La responsabilidad del Banco culmina con la entrega del premio.
- El Premio incluye únicamente lo expresado en los presentes términos y condiciones (acápite Premio), no incluye gastos personales tales como lavandería, llamadas telefónicas, room service, consumos del minibar, Alimentación no especificada, Propinas a guías, conductores o personal de servicios, Depósitos exigidos por hoteles, Gastos por exceso de equipaje, Trámites migratorios, Pasaporte, Visas, en caso de llegar a ser exigidas por las autoridades competentes, Vacunas, Gastos médicos no cubiertos por la asistencia, Gastos derivados de pérdida de documentos y Servicios no descritos expresamente como incluidos.
- Los gastos adicionales que se lleguen a causar con motivo del Premio serán asumidos por el Cliente.
- Será responsabilidad exclusiva del ganador contar con: Pasaporte vigente con la vigencia exigida por las autoridades migratorias. Cumplimiento de requisitos de ingreso al país de destino. Permisos de salida cuando sean requeridos. Demás documentos exigidos por las autoridades competentes.

5. CONDICIONES GENERALES:

- 5.1. El Banco se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de cualquier Tarjetahabiente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.
- 5.2. Los registros de participación provenientes del uso no autorizado de una tarjeta perdida, robada o fraudulenta no son válidos.
- 5.3. Los Tarjetahabiente relevan de toda responsabilidad al Banco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- 5.4. Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen

de la Compañía, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.

5.5. Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.

5.6. Al participar el Tarjetahabiente entiende y acepta que el Banco contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Tarjetahabientes.

5.7. El Banco no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

6. RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR TURÍSTICO:

Aviamarketing S.A.S. actúa como intermediario y operador turístico, organizando los servicios prestados por terceros, tales como aerolíneas, hoteles, transportadores terrestres, restaurantes, operadores locales y aseguradoras. Hotel sujeto a disponibilidad al momento de confirmar la reserva. En consecuencia, responderá únicamente dentro del alcance previsto en la legislación colombiana y no será responsable por: cancelaciones de vuelos, retrasos, cierres de aeropuertos, condiciones climáticas, decisiones migratorias, huelgas, actos de autoridad, disturbios, pandemias, caso fortuito o fuerza mayor, incumplimientos imputables a terceros prestadores de servicios. En tales eventos se gestionarán las soluciones disponibles conforme a las políticas de cada proveedor.

7. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

El ganador autoriza a Banco de Occidente y a Aviamarketing S.A.S. para utilizar su nombre, voz, imagen, fotografías y videos obtenidos durante el viaje con fines publicitarios, promocionales e institucionales relacionados con la campaña, sin que ello genere remuneración adicional.

Esta autorización se otorga conforme a la legislación colombiana sobre derechos de imagen y protección de datos personales.

8. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Al aceptar participar en la Campaña, el Tarjetahabiente autoriza a Banco de Occidente (responsable del Tratamiento) a contactarlo vía Correo Electrónico y Mensaje de texto para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el Cliente brinde al Banco de Occidente en su vinculación o apertura de productos. Al brindar los datos, el Cliente autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta Campaña.

Al brindar los datos, el Participante autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Campaña, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en la Campaña. No se podrán usar los datos entregados para otras Campañas ni para vender u ofrecer productos del Banco de Occidente. Así mismo, el Participante tiene derecho a:

- a. Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- c. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- d. Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos

Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El ganador responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su participación en el concurso se pudieran generar.

10. MODIFICACIONES:

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del Tarjetahabiente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de SMS o Mail.

El Tarjetahabiente está llamado a consultar los cambios y si sigue participando, se entiendo de conocimiento y aceptación expresa de las modificaciones.

11. CONTACTO:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con la **Línea de Servicio al Cliente en Bogotá al 601 390 20 58** a nivel nacional al **01 8000 51 4652**.
